EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que durante el mes de octubre 2022 se recaudó por concepto de multas tipo I, II, III y IV de la ley 1801 del 29 de julio de 2017 Código Nacional de Policía y Convivencia, fue la suma de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($21.469.032,00)** y dando cumplimiento al Decreto 1284 de 2017, se descontó el 15% con destino a la Policía Nacional, la suma un **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.220.355).**

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022



JORGE ELIECER TRUJILLO GRANADA

Proyecto; Yuliana Marin